

BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
13 DE SEPTIEMBRE DE 2.018

N° 38/18



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
3/9/2018	2202/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- AUTORIZAR EN FORMA PROVISORIA, PERSONAL E INTRANSFERIBLE EL ANEXO DE LOS RUBROS (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR al comercio que giraba con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS sito en la calle MAIPU N°1901 de este partido, propiedad de SILVA ALFREDO NESTOR.-
3/9/2018	2203/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N°3281 de este Partido, propiedad de PACIN ALBERTO ANGEL al mes de marzo del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
3/9/2018	2204/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con los rubros (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA (2641) FABRICACION DE MUEBLES, INSTALACIONES Y ACCESORIOS DE METAL (8301) RESTAURANTE, PIZZERIA, PARRILLA (COMEDOR EN PLANTA) sito en las calles SARMIENTO N° 1803 y ALEM 885/87 de este partido, propiedad de INTERNATIONAL MERCHANDISING SOLUTIONS S.A.-
3/9/2018	2205/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ARENALES N° 3498 de este Partido, propiedad de GARCIA OLIVERA ALICIA ELIZABETH al mes de junio del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
4/9/2018	2207/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA al comercio que gira con el rubro: (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle 3 DE FEBRERO N°2877 de este partido, propiedad de SÁNCHEZ ALICIA ROBERTA.-
4/9/2018	2208/18	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con los rubros (7301) FERRETERIA EN GENERAL Y PINTURERIA (7341) VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR sito en la calle POCITOS N°4469 de este partido, propiedad de MONTENEGRO ALICIA NOEMI.-

4/9/2018	2209/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO sito en la calle CONSTITUCION N° 668 de este partido, propiedad de NIETO SANTIAGO MARTIN.-
4/9/2018	2210/18	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con los rubros (7901) FARMACIA (7906) PERFUMERIA Y ARTÍCULOS DE TOCADOR sito en la calle BLANCO ENCALADA N° 3010 de este partido, propiedad de SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL NEUMATICO ARGENTINO.-
4/9/2018	2211/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle ANTARTIDA ARGENTINA N° 205 de este partido, propiedad de PEDRAZA VALERIA ELIZABETH.-
4/9/2018	2212/18	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con los rubros (7251) BAZAR Y MENAJE (7943) CASA DE REGALOS sito en la calle CONSTITUCION N° 1273 de este Partido, propiedad de TERRON DE AZUCAR S.S. a favor de GHELFI DANIELA PAOLA.-
4/9/2018	2213/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con los rubros (2061) PANADERIA Y CONFITERIA (CON ELABORACION PROPIA) (8303) CAFETERIA sito en CONSTITUCION N°1298 de este Partido, propiedad de PEREIRA DANIEL CARLOS.-
4/9/2018	2214/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA (8303) CAFETERIA sito en la calle DR. RENE FAVALORO N° 3395 LOCAL 7 de este partido, propiedad de MUNDO PABLO ALEJANDRO-
4/9/2018	2215/18	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR, sito en la calle BELGRANO N° 2081 de este Partido, propiedad de LOPEZ JUAN CARLOS a favor de LOPEZ GARAY JONATHAN ALEJANDRO.-
4/9/2018	2216/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que realiza actividades con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7161) MERCERIA, LENCERIA, MEDIAS Y ARTICULOS DE PUNTO (7251) BAZAR Y MENAJE (7301) FERRETERIA EN GENERAL Y PINTURERIA (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7921) LIBRERIA Y PAPELERIA -MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (7943) CASA DE REGALOS (7963) QUIOSCO sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1745 de este partido, propiedad de FARMCITY S.A.-
4/9/2018	2217/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERÍA. MARROQUINERÍA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle CONSTITUCION N° 641 PLANTA BAJA de este partido, propiedad de HEKIER GUSTAVO FABIAN.-
4/9/2018	2218/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°155 de este Partido, propiedad de DOLINSKI SOFIA al mes de junio del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
4/9/2018	2219/18	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y DE GRANJA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3052 de este partido, propiedad de RUIZ DIAZ MARCIANA.-

4/9/2018	2220/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°674 de este Partido propiedad de S.A DE CREDITOS PARA EMPRENEDORES al mes de abril del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-																		
4/9/2018	2221/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7281) TAPICERIA Y AFINES sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N°213 de este partido, propiedad de PIGNI MARTA SUSANA.-																		
4/9/2018	2222/18	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio económico en efectivo a la Sociedad Bomberos Voluntarios de San Fernando por la suma de \$ 2.000.000 (pesos dos millones).																		
4/7/2018	1555/18	Artículo. 1°: AUTORIZAR , al llamado a Licitación Pública, para "PAVIMENTACION CALLE RIVADAVIA " de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.																		
18/7/2018	1697/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA al comercio que gira con los rubros: (3861) TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES (EXCLUIDO RUBROS 3862 AL 3871) (7912) VENTA DE LUBRICANTES, ACEITES Y GRASAS (3042) GOMERÍAS QUE REPARAN Y VENDEN CUBIERTAS Y CÁMARAS sito en la calle EX COMBATIENTE JUAN SANCHEZ N°2074 de este Partido, propiedad de GARCIA LUIS ALBERTO.-																		
31/7/2018	1834/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle 25 DE MAYO N°2704 de este Partido, propiedad de ARVE BARNICES ITALIANOS S.A al mes de junio del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-																		
31/7/2018	1833/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°1921 de este Partido, propiedad de OLCESE MARIANA BEATRIZ al mes de julio del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-																		
5/9/2018	2226/18	Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma C&E CONSTRUCCIONES S.A la ejecución de la obra "PAVIMENTACION CALLE RIVADAVIA" por un monto total de \$40.998.973,46.- (pesos cuarenta millón novecientos noventa y ocho mil novecientos setenta y tres,46/00).																		
5/9/2018	2227/18	Artículo 1°: CREAR la siguiente partida en el Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica: <table><tr><td>SUBJURISDICCION</td><td>CATG. PROG.</td><td>OBJ. GTOS.</td><td>F.F.</td><td>DENOMINACION</td><td>IMPORTE</td></tr><tr><td>1110101000</td><td>01.05.00</td><td>5.1.7.0</td><td>110</td><td>TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO</td><td>\$ 50.000.-</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 50.000.-</td></tr></table>	SUBJURISDICCION	CATG. PROG.	OBJ. GTOS.	F.F.	DENOMINACION	IMPORTE	1110101000	01.05.00	5.1.7.0	110	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	\$ 50.000.-	TOTAL					\$ 50.000.-
SUBJURISDICCION	CATG. PROG.	OBJ. GTOS.	F.F.	DENOMINACION	IMPORTE															
1110101000	01.05.00	5.1.7.0	110	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	\$ 50.000.-															
TOTAL					\$ 50.000.-															
6/9/2018	2228/18	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma CAL NOR S.R.L la adquisición de materiales de construcción - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto total de \$ 1.542.320,00 (pesos un millón quinientos cuarenta y dos mil trescientos veinte con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.018-M-5.549.																		
6/9/2018	2229/18	Artículo 1°.- DETERMINAR el valor de las entradas de los espectáculos del mes de Septiembre de 2.018 en el Teatro Martinelli, sito en la calle Lavalle N° 3.021, San Fernando de acuerdo al siguiente detalle: Sábado 1 de Septiembre de 2.018 "Para Cantarle al Amor" Entrada Gral. \$100,00 Jubilados \$50.00																		
6/9/2018	2230/18	ARTICULO 1°: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL la Jornada Ambiental a realizarse el día 08 de septiembre de 2.018 entre las 9 horas y 17 horas en la Plaza Mitre de la Ciudad de San Fernando.																		

7/9/2018	2231/18	Artículo 1°: ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING, ALQUILER DE VAJILLA, MANTELERIA, MESAS Y SILLAS PARA EL FESTEJO POR EL DIA DEL JUBILADO, a la firma LUCJU S.A. por un monto total de \$ 1.439.000,00.- (un millón cuatrocientos treinta y nueve mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 5691/2018.
7/9/2018	2232/18	ORDENANZA N° 12394/18 ARTICULO 1°.- Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre del Sr. Corbalán Gustavo Antonio, CUIT N° 20185181937, según Expte. N° 1479/18, para la habilitación de su comercio sito en la calle Blanco Encalada N° 1996 – San Fernando – bajo el rubro “RESTAURANTE PIZZERIA PARRILLA” (8301).-
7/9/2018	2233/18	Artículo 1°.- REENCASILLAR en calidad de personal temporario a los agentes que a continuación se detallan con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales en el Grupo C – Tramo 1 de la estructura Municipal del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones auxiliar de choferes – Dirección General de Patrullas, dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana, a partir del 1 de septiembre de 2.018 hasta el 31 de diciembre de 2.018.
7/9/2018	2234/18	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario al agente María Elisabet Herrera – Legajo Personal 7221, Grupo A – Tramo 1 Planta Temporaria con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales desde el 1 de septiembre de 2018 al 30 de septiembre de 2.018, quien seguirá cumpliendo funciones en dependencias de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
7/9/2018	2235/18	Artículo 1°.- MODIFICAR los contratos en calidad de personal destajista de los agentes que a continuación se detallan quienes prestan funciones dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales a partir del 1 de agosto de 2.018 hasta el 31 de diciembre de 2.018: • SCHNEIDER EMMA LAURA - Legajo Personal N° 21.480, quien actualmente se desempeña como Profesora en el Centro de Día para Ciegos y Disminuidos Visuales con una carga horaria de 16 horas semanales, percibiendo un monto de \$ 8.512,00 (pesos ocho mil quinientos doce).
7/9/2018	2236/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Mabel Liliana MARTINEZ – M.I.N°. 33.873.794, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.018, percibiendo \$ 12.602,52 - (pesos doce mil seiscientos dos con cincuenta y dos centavos), quien cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
7/9/2018	2237/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sra. Natalia Carolina DIRENA – M.I.N°. 36.377.084, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.018, percibiendo \$ 12.602,52 - (pesos doce mil seiscientos dos con cincuenta y dos centavos), quien cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-

7/9/2018	2238/18	Artículo 1°.- OTORGAR Y CONVALIDAR la licencia por razones particulares del agente Municipal Municipal Olga Silvana Elisabeth Calvo - Legajo Personal N° 8.289 a partir del 30 de julio de 2.018 hasta el 6 de agosto de 2.018 inclusive sin goce integro de haberes.
7/9/2018	2239/18	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario del agente Lorena Mariela QUIROGA – Grupo C – Tramo 1 – Planta Temporaria a partir del 1 de septiembre de 2.018 y hasta el 31 de diciembre de 2.018, quien seguirá cumpliendo funciones en la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.
7/9/2018	2240/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sra. Ivana Anabel DE CASTRO – M.I. N°. 36.377.035, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.018, percibiendo \$ 18.845,27 - (pesos dieciocho mil ochocientos cuarenta y cinco con veintisiete centavos), quien cumplirá funciones de Docente de Sala en el Jardín Maternal Municipal Villa Jardín, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
7/9/2018	2241/18	Artículo 1°.- ASIGNAR al Sr. Ezequiel Alejandro MOLINA – M.I.N. 35.854.095, un contrato de beca, por la suma mensual de \$ 8.100,00.- (pesos ocho mil cien) con una carga horaria de veintidós y medias horas semanales, desde el 1 de septiembre de 2.018, al 31 de diciembre de 2.018, quien cumplirá tareas de operación técnica e iluminación del Teatro Martinelli, dependiente de la Secretaría de Privada y Coordinación.-
7/9/2018	2242/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el contrato de becario del Sr. Gonzalo Alfredo OLIVERA – Legajo 17.757 – Planta Becaria del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir de la fecha de notificación quien prestaba funciones en el Teatro Martinelli, dependiente de la Secretaría de Privada y de Coordinación.-
7/9/2018	2243/18	Artículo 1°.- ASIGNAR una beca a partir del 3 de septiembre de 2.018 hasta el 31 de diciembre de 2.018 a los becarios que a continuación se detallan quienes prestarán funciones en el Centro de Monitoreo dependiente de la Secretaria de Modernización percibiendo un monto de \$ 4.000.00 (pesos cuatro mil) mensuales para continuar con el Plan Municipal de Capacitaciones e Inserción Laboral “Operadores de Cámaras de Seguridad”:
7/9/2018	2244/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Valentina Flavia RODRIGUEZ CISNEROS – M.I.N° 22.827.802 dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales quien prestará funciones como enfermera en el Hospital Dr. Ramón Carrillo en Islas de San Fernando, con un destajo de \$ 25.057,25 - (pesos veinticinco mil cincuenta y siete con veinticinco centavos) con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.018.
7/9/2018	2245/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 12.602,52 - (pesos doce mil seiscientos dos con cincuenta y dos centavos), cumpliendo funciones de en el sector de albañilería, dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de octubre de 2.018 a los agentes que a continuación se detallan: • ROSON JONATAN FABIAN – M.I.N° 34.499.329 • SILVA BENITEZ FRANCISCO – M.I.N° 94.581.155 • SOTO JONATAN EMMANUEL – M.I.N° 34.556.143 • TRONCOSO MAXIMILIANO EZEQUIEL – M.I.N° 33.470.110 • VILLAGRA JOSE MARIA – M.I.N° 39.853.428

7/9/2018	2246/18	Artículo 1°- AUTORIZAR el pago de seis (6) remuneraciones básicas, por contar la agente Municipal RODRIGUEZ ZULMA RAMONA – M.I.N° 12.204.116 – Legajo Personal N° 2643 -, con más de 30 años de servicios, conforme lo establecido en el Artículo 72 inc. inciso f de la Ley Provincial N° 14.656 y la Ordenanza Municipal N° 11.694/2.016 artículo 28 inciso f) “Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”..
7/9/2018	2247/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a LUCERO, MARIA FLORENCIA M.I.N° 37.015.649 – con una remuneración mensual de \$ 16.597,79 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de las fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2018, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaria de Economía.-
7/9/2018	2248/18	Artículo 1°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 12.602,52 - (pesos doce mil seiscientos dos con cincuenta y dos centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de septiembre de 2.018:
7/9/2018	2249/18	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Alexis David MIÑO – M.I.N° 41.329.280 en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 12.602,52 - (pesos doce mil seiscientos dos con cincuenta y dos centavos), cumpliendo funciones en el sector de albañilería, dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de septiembre de 2.018.
7/9/2018	2250/18	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Diego Antonio NIZ – M.I.N° 27.604.466 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 12.602,52 - (pesos doce mil seiscientos dos con cincuenta y dos centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.018.
7/9/2018	2251/18	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista a la Sra. Melina Luz SAMBUGNACH GANDIN - M.I.N° 38.255.764, con una remuneración mensual de \$ 18.845,27 (pesos dieciocho mil ochocientos cuarenta y cinco con veintisiete centavos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.018, quien cumplirá funciones como docente en el Jardín Municipal Villa Jardín, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
7/9/2018	2252/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 12.602,52 - (pesos doce mil seiscientos dos con cincuenta y dos centavos), cumpliendo funciones de en el sector de albañilería, dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de septiembre de 2.018 a los agentes que a continuación se detallan: • VALENZUELA FRANCO AGUSTIN – M.I.N° 42.780.812 • BENITEZ AQUINO ARIEL – M.I.N° 95.550.398

7/9/2018	2253/18	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Luis Adelquis AVALOS – M.I.N° 30.249.604 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 12.602,52 - (pesos doce mil seiscientos dos con cincuenta y dos centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de septiembre de 2.018.												
7/9/2018	2254/18	Artículo 1°: DESIGNAR instructor sumariante ad-hoc al agente municipal Dr. Carlos Alfredo Iturregui, Legajo N° 3400, DNI N° 16.399.109, con el objeto de intervenir en la causa N° 870/2018 que tramita por ante el Juzgado de Faltas del Municipio de San Fernando, en un todo de acuerdo con los Considerandos del presente Decreto.												
7/9/2018	2255/18	Artículo 1°.- INCORPORAR en calidad de vocal a la Junta de Primera Instancia para evaluar Discapacidad, según Resolución N° 2.226/2.011 del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a la Lic. Paula Elena Victoria Moyano.-												
10/9/2018	2258/18	Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 1 de septiembre de 2.018 en la Planta Permanente al personal Municipal que a continuación se detallan:												
10/9/2018	2259/18	Artículo 1°.- DETERMINAR el valor de las entradas de los espectáculos del mes de Agosto de 2.018 en el Teatro Martinelli, sito en la calle Lavalle N° 3.021, San Fernando de acuerdo al siguiente detalle: <u>Viernes 7 de Septiembre de 2.018</u> “Desencuentro” Entrada Gral. \$100,00 Jubilados \$50.00 <u>Sábado 7 de Septiembre de 2018</u> “Ciclo de Stand Up” Entrada Gral. \$100,00 Jubilados \$50.00 <u>Domingo 9 de Septiembre de 2018</u> “Ciclo de Música Infantil” Entrada Gral. \$100,00 Jubilados \$50.00												
10/9/2018	2260/18	Artículo 1°: AMPLIAR la siguiente partida en el Presupuesto de Gastos Vigente por el monto que se indica: <table><tr><td>1110119000</td><td>35.04.00</td><td>110</td><td>3.4.2.0</td><td>Médicos y Sanitarios</td><td>\$ 7.200.000,00</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL:</td><td>\$ 7.200.000,00</td></tr></table>	1110119000	35.04.00	110	3.4.2.0	Médicos y Sanitarios	\$ 7.200.000,00	TOTAL:					\$ 7.200.000,00
1110119000	35.04.00	110	3.4.2.0	Médicos y Sanitarios	\$ 7.200.000,00									
TOTAL:					\$ 7.200.000,00									
10/9/2018	2261/18	Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 1 de septiembre de 2.018 en la Planta Permanente del Municipio al agente Luis Ángel SOSA - M.I. N° 12.985.713 - Legajo Personal N° 4.495 - Grupo C - Tramo 1 - con Régimen Laboral de cuarenta y cinco horas semanales.												
10/9/2018	2262/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Julieta Camila GODOY – M.I. N°. 37.683.106, con una jornada laboral de cuarenta y cinco (45) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.018, percibiendo un destajo mensual \$ 15.616,46 - (pesos quince mil seiscientos dieciséis con cuarenta y seis centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Sala, en el Jardín Maternal Municipal Santa Catalina, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.-												

10/9/2018	2263/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sra. Micaela DADAMIA – M.I. N°. 36.223.255, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.018, percibiendo \$ 20.729,79 - (pesos veinte mil setecientos veintinueve con setenta y nueve centavos), quien cumplirá funciones de Docente de Sala en el Jardín Maternal Municipal Villa del Carmen, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-			
10/9/2018	2264/18	Artículo 1°.- REENCASILLAR a los agentes que a continuación se detallan quienes cumplen funciones de choferes de las Patrullas de Protección Ciudadana en el Grupo C – Tramo 2 - Planta Temporal con Régimen Laboral de cuarenta y cinco horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de septiembre de 2.018 hasta el 31 de diciembre de 2.018 dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana:			
10/9/2018	2265/18	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario/destajista de los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de octubre de 2.018 y hasta el 31 de diciembre de 2.018, quienes seguirán cumpliendo funciones en dependencias de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social: <table border="1" data-bbox="544 793 1437 835"><tr><td>5877</td><td>VALENZUELA NILDA</td><td>DNI 16882215</td></tr></table>	5877	VALENZUELA NILDA	DNI 16882215
5877	VALENZUELA NILDA	DNI 16882215			
10/9/2018	2266/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO , al agente Municipal CORDOBA EDUARDO LUIS - M.I.N° 13.180.398 - Legajo Personal N° 6196– Grupo C Tramo 2 45 horas semanales, Planta Temporal, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Protección Ciudadana			
10/9/2018	2267/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO al agente Municipal ROLLA ROBERTO FABIAN - M.I.N° 22.497.954 - Legajo Personal N° 5618– Destajista , del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, ocurrido el 10 de agosto de 2018.			
10/9/2018	2268/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, al agente Municipal GOMEZ JUAN GABRIEL - M.I.N° 29.128.556 Legajo Personal N° 8972– Grupo C Tramo 1 45 horas semanales, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Protección Ciudadana.			
10/9/2018	2269/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, al agente Municipal TOMAVICH MATIAS ADRIAN - M.I.N° 30.112.786 - Legajo Personal N° 8974– Grupo C Tramo 1 45 horas semanales, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Protección Ciudadana.			
10/9/2018	2270/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal SILVA CLAUDIA LUCIA - M.I.N° 17.438.794 - Legajo Personal N° 7708– Grupo C Tramo 1 30 horas semanales de la Planta Temporal, a partir del día 17 de agosto de 2018, quien prestara servicios en la Secretaria de Economía.			
10/9/2018	2271/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la señora LOPEZ JULIA SERENA - M.I.N° 39.594.064 - Legajo Personal N° 18329– Becaria, a partir del día 28 de agosto de 2018, quien prestara servicios en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaria de Modernización			

10/9/2018	2272/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal BENITEZ JOSE ANDRES - M.I.N° 31.132.782 - Legajo Personal N° 8902 – Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Publica, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales a partir del día 29 de agosto de 2018.
10/9/2018	2273/18	Artículo 1°.- OTORGAR Licencia por razones particulares sin goce de haberes a partir del 1 de septiembre de 2.018 hasta el 31 de diciembre de 2.018 inclusive a la agente Municipal Ivana Maria DAGLIO – M.I.N° 27.032.360 – Legajo Personal N° 8.419 quien presta funciones en la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.
10/9/2018	2274/18	Artículo 1°.- CONCEDER licencia a partir del 11 de septiembre de 2.018 hasta el 26 de septiembre de 2.018 inclusive, al Sr. Asesor Letrado Municipal Dr. Sebastián Rodrigo Massa – M.I.N° 24.410.454.
10/9/2018	2276/18	Artículo 1°.- ESTABLECER a partir de los servicios correspondientes al mes de julio de 2.017 inclusive un incremento del 8.23% (ocho punto veintitrés por ciento), respecto del último incremento establecido por Decreto N° 3.767/2.017 de fecha 29 de diciembre de 2.017 a la Empresa Transporte Olivos S.A.C.I.yF., adjudicataria de la Licitación Pública N° 6/2.013, - Decreto N° 2.827/2.013 de fecha 16 de diciembre de 2.013 rectificado por Decreto Municipal N° 247/2014 de fecha 12 de febrero de 2.014 - Nuevo Servicio Público de Higiene Urbana con Inversión en Equipamiento Urbano en el Partido de San Fernando.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		